



Resolución Jefatural

N° 148 -2017-ACFFAA

Lima, 18 SET. 2017

VISTOS:

La Carta N° 002-CEME-N° 013-2017-ACFFAA, del Presidente del Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de contratación en el mercado extranjero CE N° 013-2017-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de Equipamiento para la Creación del Servicio de Vigilancia Electrónica del Distrito de Capitanía 3 del Dominio Marítimo Nacional", el proveído N° 000090-2017/DPC/ACFFAA de la Dirección Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000217-2017/OAJ/ACFFAA, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del párrafo 9 del Capítulo II del Manual de Contrataciones el Mercado Extranjero MAN-DPC-001- Versión 03, aprobado con Resolución Jefatural N° 121-2017-ACFFAA, señala que "Las Bases (...) En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 140-2017-ACFFAA, se designó al Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de contratación en el mercado extranjero CE N° 013-2017-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de Equipamiento para la Creación del Servicio de Vigilancia Electrónica del Distrito de Capitanía 3 del Dominio Marítimo Nacional";

Que, con Carta N° 002-CEME-N° 013-2017-ACFFAA, el Comité Especial, que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de contratación en el mercado extranjero CE N° 013-2017-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de Equipamiento para la Creación del Servicio de Vigilancia Electrónica del Distrito de Capitanía 3 del Dominio Marítimo Nacional", solicita la aprobación del proyecto de Bases del citado proceso;

Que, con el proveído N° 000090-2017/DPC/ACFFAA la Dirección de Procesos de Compras solicita la elevación del proyecto de Bases del proceso de contratación indicado en el párrafo anterior, para su aprobación respectiva;

Que, con Informe Legal N° 000217-2017/OAJ/ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, indica que el proyecto de Bases anteriormente mencionado se encuentra conforme a la normativa aplicable sobre la materia;

Estando a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras, con la visación de la Dirección de Procesos de Compras, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Asesor II del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

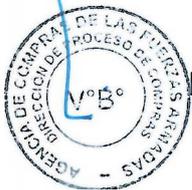
De conformidad con la Resolución Jefatural N° 121-2017-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 140-2017-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del proceso de contratación en el mercado extranjero CE N° 013-2017-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de Equipamiento para la Creación del Servicio de Vigilancia Electrónica del Distrito de Capitanía 3 del Dominio Marítimo Nacional".

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité Especial, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RAG

Roy Marvin Carbajal Tarazona
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas